

Paquete de inscripcón para el año escolar 2024-2025

¡Bienvenidos a las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia para el año escolar 2024-2025! Llene este paquete de inscripción para el próximo año escolar 2024-2025. A continuación se encuentran instrucciones de paso a paso. Puede conseguir todos los documentos en línea en https://enrolldcps.dc.gov/. Las traducciones están disponibles en amárico, chino, francés, español y vietnamita. Las DCPS se comprometen a proteger el derecho de todos los estudiantes a asistir a la escuela pública, independientemente de su estatus migratorio u origen nacional. Por lo tanto, las DCPS permiten que todos los residentes elegibles del Distrito de Columbia asistan a sus escuelas sin preguntar sobre el estatus migratorio de un estudiante o de una familia.

En las DCPS, nuestra misión es garantizar que cada una de nuestras escuelas brinden una educación de clase mundial que prepare a TODOS nuestros estudiantes, independientemente de su origen o circunstancias, para el éxito en la universidad, la carrera profesional y la vida. Es un honor y un privilegio servir a todos los estudiantes, y esperamos otro maravilloso año escolar.

Paso 1. Llene los formularios de este paquete.

- A. Formulario de inscripción
- B. Formulario de verificación de domicilio
- C. Formulario de tecnología
- D. Formularios de consentimiento
- E. Notificaciones de derechos de estudiantes y padres/tutores
- F. Certificado universal de salud

Los formularios adicionales se encuentran en https://enrolldcps.dc.gov/

Paso 2. Reúna sus documentos justificativos. Es posible que se requieran documentos justificativos para inscribir a su hijo:

Nuevo a las DCPS (nunca antes había asistido a una escuela pública del Distrito de Columbia)

- A. Un comprobante de edad Algunos ejemplos son el certificado de nacimiento, los registros hospitalarios, los expedientes académicos anteriores, el pasaporte o el certificado de bautismo.
- B. Comprobante de domicilio— consulte *el Formulario de verificación de domicilio* para obtener una lista completa de los documentos aceptables y los métodos de verificación.
- C. Encuesta del lenguaje que se habla casa-consulte el formulario de inscripción para esta encuesta.

Regreso a una escuela de las DCPS

• Comprobante de domicilio- consulte el Formulario de verificación de domicilio para obtener una lista completa de los documentos aceptables y los métodos de verificación.

Paso 3. Envíe el paquete y cualquier documento adicional al equipo de inscripción escolar de su hijo.

Paso 4. Marque su calendario para llenar la Solicitud de Comidas Gratis y a Precio Reducido (FARM).

La Solicitud de Comidas Gratis y a Precio Reducido (FARM, por sus siglas en inglés) para determinar la elegibilidad del hogar para recibir almuerzos gratuitos estará disponible el 1 de julio para el próximo año escolar. La lista de las escuelas de este año que tienen almuerzo pagado, así como la solicitud, están disponibles en https://dcps.dc.gov/farm o en la oficina principal de su escuela. Las familias deben volver a presentar esta solicitud anualmente.

Tenga en cuenta que las DCPS están obligadas por ley a verificar anualmente que las familias que deseen inscribirse en las DCPS vivan en el Distrito de Columbia. Las DCPS llevan a cabo la verificación de domicilio al momento de la inscripción (el domicilio debe verificarse dentro de **los diez días calendario** a partir de la fecha en que el estudiante busca inscribirse por primera vez). Si no puede verificar que vive en el Distrito de acuerdo con los requisitos del Distrito o no acepta pagar la inscripción de no ser residente del Distrito de Columbia, su hijo correrá el riesgo de ser excluido de las DCPS. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el equipo de inscripción de las DCPS al correo electrónico enroll@k12.dc.gov.

Hay tres métodos de admisión para inscribirse en las DCPS: por derecho, por la Lotería de My School DC y por Colocación Formal. Todos los estudiantes en edad obligatoria que viven en Washington, DC, tienen al menos una escuela de las DCPS con derecho a asistir o "dentro de la zona escolar" por banda de grado, una escuela en la que pueden inscribirse en cualquier momento. Identifique su escuela dentro de la zona escolar correspondiente al lugar donde vive en el sitio web https://enrolldcps.dc.gov/node/41. Para obtener información adicional relacionada con los métodos de admisión, consulte el Manual de inscripción y lotería de las DCPS: https://enrolldcps.dc.gov/node/66.

Aviso de no discriminación: De acuerdo con las leyes estatales y federales, las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia no discriminan por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, apariencia personal, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado familiar, responsabilidades familiares, matrícula, afiliación política, información genética, discapacidad, fuente de ingresos, condición de víctima de un delito interfamiliar, o lugar donde vive o donde se encuentra el negocio. Para ver el texto completo e información adicional, visite el sitio web http://dcps.dc.aov/non-discrimination.



Formulario de inscripción para el año escolar 2024/2025

Use este formulario para inscribir a cada uno de sus hijos que sean nuevos a la escuela o que regresan a una escuela de las DCPS. Envíe este formulario a la escuela a la que asistirá su hijo para el año escolar 2024/2025. Debe responder todas las preguntas a continuación. Tenga en cuenta que el domicilio en el Distrito de Columbia debe verificarse dentro **de los diez días calendario** a partir de la fecha en que envíe este formulario.

Estu	ıdi	iante de l	as DCPS																			
Nom	br	e:					Apel	lido:					Fecha de nacimiento:									
País donde nació: Id. del estud					el estudi	ante:				Géne	ero:		Masc		Fem			No bin	ario			
Dire	cci	ón:							Dept	to:	Ci	udad/E	stado							Códig	o pos	tal:
Año	es	colar 2023,	/2024 - Escue	ela o	Progra	na de la	a Prime	era Infan	cia:							Ciud	ad/E	stado:				
Escu	cuela del año escolar 2024/2025: Correo electrónico del estudiante:																					
	laı	e grado pa · 2024/202 o			Pre-K3		Pre-K4 7º		Kinderga 8°	arten		1º 9º		2º 10º		3° 11º		4º 12º	_] 5°] Educ	ación	de
	adultos stado de la vivienda: marque																					
¿Lo s	sig	uiente apli	ca al estudiai	nte?			N En	o a la es hogar de	-			s 🗖 r	V Jóvei	nes n	o acc	mpaña	ados	(no er	ı vivi	ienda	oerma	inente)
Desi	gn	ación étnic	a: marque sol	lo un	o [Hispa	ano/La	tino	□ No	o hispand	/no l	atino										
		Лarque todo onda	lo que 🔲 In	ndio A	American	o/Nativo	o de Ala	skā 🔲 ,		Pa	ífico						Afro	o- ericano	_	ВІ	anco	
El estudiante tiene lo siguiente?																						
	Ī	Nombre:	,				Ap	ellido:		especial			elació	ación con el estudiante:								
	F		orreo electrónico:						Teléfono				Móvil Fijo									
7 2	_ -	Igual qu								Teléfono:			☐ Móvil ☐ Fijo									
dor	<u></u>		tudiante									,,,										
Padre/Tutor/Cuidador	COLICA	Depto:	Ciudad/Estado:					Código postal		NO quiero recibir comuni acerca de mi hijo.			munic	caciones por mensaje de texto o correo electrónico								
nto T		Nombre	Apellido					ellido:				Re	Relación con el estudiante:									
re/T		Correo ele	electrónico:						Teléfono:				☐ Móvil ☐ Fijo									
7	٦ l		Igual que el Dirección: estudiante								Те	eléfono:					M	lóvil		☐ Fijo		
, toctor		Depto:	Ciudad/Es	tado):				Código postal			-			munic	aciones	por m	ensaje d	e tex	to o cor	reo elec	ctrónico
acerca de mi hijo. Encuesta sobre el idioma del hogar <u>Solo llene si esta es su inscripción inicial en las DCPS.</u> Si su respuesta a cualquiera de las preguntas a continuación es un idioma que no sea inglés, su hijo será evaluado para los Servicios del idioma inglés. Si tiene preguntas, llame a la División de Adquisición de Idiomas al número 202-671-0750.																						
¿Cuá	ilε	s el idioma	principal qu	e se	habla e	n casa?	?												_ (es	pecifíc	que el	idioma)
			más utilizad																			idioma)
			omas usó pri					· ala ?											_(es	pecifíc	ue el	idioma)
En qué idioma le gustaría recibir información de la escuela? Inglés Español Amárico Francés																						
ingle	nglés. Se proporcionará interpretación en cualquier idioma cuando se colicite. Chino U Vietnamita Otro:																					
			emergencia																cont	tinuaci	ón en (caso de
		encia. Los p re complet	adres, tutores	y aq	iuellos q	ue figure	an com	o contact					_	ı estu	idiant							
		re complet								ción con el estudiante: Teléfono: Teléfono: Teléfono:												
			estudiante	en	las DCI	PS Prop	orcione							diant	e aue				r esci	uela de	e las D	CPS.
					nano				rmano					rman						Herm		
				1				-	2				-	3						4		

Nombre completo:							
Fecha de nacimiento:							
Certificación de la persona que inscribe al estudiante							
Confirmo que toda la información proporcionada anteriormente es correcta a mi leal saber y entender. Entiendo que las DCPS mantendrán esta información confidencial y la utilizarán únicamente para asuntos de las DCPS. Entiendo que proporcionar información falsa está sancionable por la ley. Entiendo que no puedo mantener la inscripción en más de una escuela para el año escolar 2024-2025, y estoy confirmando mi inscripción para el año escolar 2024-2025 en la escuela mencionada anteriormente. Entiendo que si inscribo al estudiante como resultado de recibir una oferta de lista de espera de esta escuela, seré eliminado de las listas de espera de todas las escuelas clasificadas por debajo de esta escuela en mi solicitud de My School DC.							
Nambua accuita		Firms a .	F	a a ba a .			

SCHOOL OFFICIAL USE: Attendance Boundary:

IB
OOB | Enroll Method:
Continuing OR New:
IB
F
P
Lottery ID

Formulario de verificación de residencia del DC: año escolar 2024-2025

Use este formulario para verificar que usted es habitante del Distrito y, por lo tanto, usted o su hijo(a) es elegible para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC. Todos los formularios y la documentación de residencia de respaldo se deben presentar en la escuela en la que se inscriba.

Paso uno: Elija el método de verificación de residencia que le resulte más conveniente.

En la página dos se brindan detalles de todos los métodos disponibles para verificar su residencia en el DC. **Elija UNO** luego de completar las secciones 2 y 3 a continuación. Requisitos para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC sin pago de matrícula: 1) la persona que realiza la inscripción debe ser el padre/la madre, el estudiante adulto, o el tutor legal, el custodio o cualquier Otro Cuidador Primario (OPC) con la documentación correspondiente; 2) **la persona que realiza la inscripción debe presentar un certificado de <u>presencia física</u> en el Distrito de Columbia; y 3) la persona que realiza la inscripción debe presentar documentación válida y fehaciente para la certificación de residencia como establecen las leyes y normas.**

Paso dos: Brinde información sobre el estudiante y la persona que realiza la inscripción.									
Nombre del	estudiante:	Apellido del	Apellido del estudiante:				Fecha de nacimiento:		
Nombre de la escuela en el año escolar 2024-2025:									
Persona que realiza la inscripción (consulte la página 2) > Nombre: Apellido:									
Soy el:	□ padre/madre/tutor/custodio le □ estudiante adulto	C	 □ otro cuidador primario del estudiante y completé el Formulario de OPC □ padre/madre menor de edad y completé la declaración jurada 						
Dirección de	e la persona que realiza la inscrip			Dto. n.º:					
Ciudad:		Estado:	Código postal: Habitante o DC:			□ Sí	□ No		
Correo elec	trónico:		Teléfono:						

Paso tres: Firmar la Certificación de reguisitos de residencia.

- Certifico que soy el estudiante adulto o el padre, madre, tutor, custodio u otro cuidador primario (OPC) legal del estudiante y presento la documentación de residencia válida y adecuada correspondiente o que me he identificado como no habitante y entiendo el acuerdo de matrícula y el pago de la matrícula necesarios para la inscripción.
- Certifico que he demostrado y mantendré mi presencia física en el Distrito, que se define como "la residencia real en una vivienda con la
 intención de vivir allí por un periodo de tiempo prolongado"; entrego la documentación correspondiente y válida para la verificación de
 residencia, como se establece en la sección 5004 del título 5A de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR); o me he
 identificado como no habitante y firmaré el acuerdo de matrícula y realizaré el pago de matrícula correspondiente.
- Doy mi consentimiento para que se revele si se ha determinado que cumplo con los requisitos de residencia para algún programa de asistencia financiera financiado por el gobierno (como Medicaid, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas [TANF] o Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria [SNAP]) en el que estoy inscrito con el único propósito de verificar la residencia en el Distrito para inscribirme en una escuela pública o chárter del DC. Al firmar debajo, manifiesto lo siguiente: Autorizo a la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) a obtener mi información de identificación personal sobre la condición de residencia en el DC de otras agencias estatales o federales, incluidas, entre otras, el Departamento de Servicios Humanos (DHS) del DC, la Autoridad de Vivienda del Distrito de Columbia (DCHA) y el Departamento de Financiación de Servicios de la Salud (DHCF). La OSSE protegerá mi información y cumplirá todas las leyes vigentes relacionadas con la protección y el uso de esta información.
- Comprendo que la inscripción del estudiante antes mencionado en las escuelas del Distrito de Columbia, ya sean públicas, escuelas públicas chárter u otras escuelas que brinden servicios educativos financiados por el Distrito de Columbia, se basa en mi declaración de residencia en el DC de buena fe, incluida esta declaración jurada de presencia física y mi entrega de documentación de verificación de residencia correspondiente y válida o en la firma de un acuerdo de matrícula o el pago de una matrícula.
- Incluso si la documentación que entrego pareciera satisfactoria, comprendo que la OSSE o las autoridades escolares pueden solicitar más
 información, con fundamentos válidos, para verificar la residencia del estudiante o la condición de OPC del adulto que inscribe al estudiante.
- Si el Distrito de Columbia, mediante la OSSE, determina que no soy un habitante o un no habitante autorizado de conformidad con sección 5007 del título 5A de las DCMR, comprendo que soy responsable por el pago de una matrícula retroactiva a nombre del estudiante y que el estudiante podría ser apartado de la escuela.
- Comprendo que si aporto información o documentación falsa, pueden remitirme a la Oficina del Inspector General del DC para que se me
 procese penalmente o a la Oficina del Fiscal General del DC para que se me procese en virtud la Ley de Afirmaciones Falsas y la sección 38-312
 del Código del DC, que establece que cualquier persona que a sabiendas aporta información falsa a un oficial público en conexión con la
 verificación de una residencia de estudiante quedará sujeta al pago de una multa de no más de \$2,000 o a prisión por no más de 90 días, pero
 no ambas cosas juntas.
- Entiendo que este formulario y toda su documentación de respaldo, incluidos todos los demás formularios de la OSSE utilizados para verificar la residencia, serán retenidos por la escuela. Doy mi consentimiento para su divulgación ante la OSSE, auditores externos y otras agencias del Distrito, incluidas, entre otras, la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, previa solicitud, con el propósito de garantizar la exactitud de mi residencia en el Distrito.
- Comprendo que el Distrito de Columbia puede usar cualquier medio legal que tenga a su disposición para verificar mi residencia.
- Para verificar la residencia para asistir a las escuelas del Distrito de Columbia, autorizo a la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR) a revisar y
 confirmar mis declaraciones de impuestos del Distrito durante un periodo de 3 años tributarios y a proporcionar los resultados de esa revisión a la
 Oficina de Inscripción y Residencia de la OSSE.

c	ambio y completar un Formulario de ve	erificación de residencia del DC.		del estudiante dentro de los tres días esc	colares después de dicho			
Per	rsona que realiza la inscripci	ón FIRME AQUÍ:		FEC	SHA:			
Pas	so cuatro: Presente este form	nulario completo y la do	cur	nentación correspondiente e	n su escuela.			
		AD ESCOLAR El siguiente r	néto	do se utilizó para verificar la resider	ncia en el Distrito de			
Certi ante form	riormente es verdadera a mi leal sabel	r y entender. También afirmo que auditores externos y otras agen	e la e	mentos presentados y afirmo que la info escuela conservará toda la documentac incluidas, entre otras, la Oficina del Insp	ción de respaldo de este			
Non	nbre de la autoridad escolar (en in	nprenta):		Firma:	Fecha:			
□ Re (subs □ In: verifi	odo A: Autoridad escolar verificada esidencia verificada por la OSSE sidio de QLIK, ASPEN o CBO) termediario para estudiante sin hogar cado ttela del DC	Método B: Seleccione un documento Recibo de sueldo Ayuda económica del Gobi del DC Copia certificada del formu fiscal-D40 del DC Solicitudes de vivienda milita	lario	Método B: Seleccione dos documentos Registro del vehículo automotor del DC Licencia de conducir del DC/Identificación de no conductor Arrendamiento con pago Factura de servicios públicos con pago	☐ Método C: Visita domiciliaria☐ No habitante			
Per	rsona aue realiza la inscripci	<u> </u>	tod	os (A-C) para verificar su resi	dencia en el DC.			
	Verificación con autoridad de un programa de beneficios	escolar. Si usted no tiene públicos del Distrito, como	vivie Med	enda, está bajo la tutela del Distrit dicaid, SNAP o TANF, su escuela yo nediario para estudiantes sin hogo	o o es participante a debe de tener su			
A	Verificación a través de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR). Las familias/los estudiantes que se están inscribiendo nuevamente a menudo pueden verificar la residencia mediante el proceso de verificación de residencia de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR). La persona que realiza la inscripción debe haber pagado impuestos en el DC durante el año fiscal anterior y tener el número de Seguro Social del estudiante. El estudiante debe volver a inscribirse en la misma agencia de educación local e inscribirse en los grados K a 12. Inicie sesión en el sistema en ossedctax.com. En caso de aprobación, su verificación estará disponible para que su escuela la confirme.							
	•	a persona que realiza la insc	cripo	on de respaldo. Todos los punto sión, tal como se completó en el F ción de la escuela.				
	Se necesita UN elemento o	de esta lista.		Se necesitan DOS elemento lista.	os diferentes de esta			
В	Un recibo de sueldo válido en posteriores a la revisión de la especial solamente debe contener la DC sobre la persona física par ningún otro estado enumeracincluso si el monto es cero. Tar retención del impuesto del DC un monto superior a cero, tan vigente como para el periodo.	escuela de este formulario. retención del impuesto del ra el año fiscal vigente y lo para la deducción, mbién debe indicar una C sobre la persona física de to para el año fiscal		 Permiso de operador de vehícu identificación oficial de no cor gobierno, ambos deben ser vá Registro de vehículo automotor vigente. No se aceptan inscripco Contrato de arrendamiento o compandamiento compandamiento o compandamiento compandamiento	nductor emitida por el lidos y vigentes. r del DC válido y ciones temporales.			
	Documentación oficial vigente Gobierno del Distrito de Columb persona que realiza la inscripció meses y vigente al momento er escuela, por parte de Asistencia Necesitadas (TANF), Medicaid, Seguro Social, ayuda para la vir Copia certificada del Formula Oficina de Impuestos e Ingres comprobante de pago de im	de ayuda económica del bia, expedida a favor de la conómica del bia, expedida a favor de la conómica del conómica de la conómica de la conómica del	0	arrendamiento militar) que sea con un comprobante de pago separado, como un recibo de una copia del cheque cobrad El contrato de arrendamiento de inicio, el monto del alquiler arrendador y debe estar firmadorealiza la inscripción y el arrence El comprobante de pago por su corresponder a un periodo de revisión de este formulario por periodicidir con el monto del alque especificado en el contrato de	del alquiler por pago, un giro postal o o. debe incluir la fecha mensual, el nombre del do por la persona que lador. eparado debe dos meses previos a la parte de la escuela y uiler mensual			

debe llevar el sello de la OTR.

- Solicitudes de vivienda militar o declaración con membrete militar, emitidas en los últimos 12 meses y vigentes en el momento en que se presentaron a la escuela. La solicitud de vivienda debe ser una correspondencia oficial y citar la dirección de residencia específica en el DC. La solicitud debe indicar que la persona que realiza la inscripción reside actualmente y no tiene la intención de residir.
- Carta de la embajada expedida en los últimos 12 meses. debe incluir un sello oficial de la embajada y la firma del funcionario de la embajada e indicar que la persona que realiza la inscripción actualmente reside, o residirá, en un inmueble propiedad de la embajada en el DC durante el año escolar correspondiente.
- Una factura de servicios públicos (únicamente se aceptarán facturas de gas, electricidad y agua) con un recibo de pago por separado que indique el pago de la factura, como un recibo de pago impreso, un giro postal o una copia del cheque cobrado.
 La factura de servicios públicos debe corresponder a un periodo de dos meses anteriores a la revisión de la escuela de este formulario.

El comprobante de pago por separado debe corresponder a la factura específica que se haya presentado. Se suelen presentar dos facturas consecutivas en donde la segunda factura indica el pago de la primera. También se aceptan como pruebas de pago un monto acreditado en una factura y una carta de una agencia de gubernamental que subsidia el pago del servicio público. Todos los pagos deben confirmarse y no programarse para una fecha futura.

C

Verificación a través de una visita domiciliaria. Si no puede realizar la verificación a través de uno de los métodos anteriores, hable con la autoridad de su escuela para coordinar una visita domiciliaria. La visita debe realizarse dentro de la residencia y demostrar que la persona que realiza la inscripción y el estudiante residen en la casa.

Inscripción como estudiante no habitante

Los estudiantes no habitantes solo califican para asistir a una escuela pública del Distrito si no hay habitantes del DC que cumplan los requisitos en la lista de espera, la LEA (Agencia de Educación Local) acuerda inscribir al estudiante, se firma un acuerdo de matrícula con la Oficina del Superintendente Estatal de Educación, y se realiza un pago inicial de matrícula. Para firmar un acuerdo de matrícula y realizar el pago de la matrícula, envíe un correo electrónico a osse.residency@dc.gov. Los no habitantes no califican para la inscripción a través del Programa de financiación para la expansión y mejora de pre-K del Distrito.

Personas que califican para inscribir a un estudiante.

- Padre o madre: padre o madre biológicos, pareja de hecho, padre o madre adoptivos que tenga la custodia o el control de un estudiante, incluida la custodia compartida.
- Tutor: un tutor legal de un estudiante que haya sido designado por un tribunal competente.
- Custodio: una persona a quien un tribunal competente le ha otorgado la custodia física de un estudiante.
- Otro Cuidador Primario: una persona que no es el padre/la madre, un custodio o un tutor designado por un tribunal, y es quien se encarga principalmente de brindar cuidado o control y sustento a un estudiante que vive con él o ella, y a quien su padre/madre, tutor o custodio no puede suministrar tal cuidado y sustento debido a dificultades familiares graves.
- Estudiante adulto: un estudiante de 18 años o más, que ha sido emancipado del control de sus padres por matrimonio, conforme a la legislación aplicable, o por decisión de un tribunal competente.



Formulario de Tecnología del Año Escolar 2024/2025

Use este formulario para inscribirse en el Portal para Padres y compartir su nivel de

Estudiante de las DCPS								
Nombre:	Apellido:	Fecha de nacimiento:						
Escuela del año escolar 2024/2025:								
Correo electrónico del estudiante:								
	ara ver las calificaciones, la asistencia y los s de información estudiantil de las DCPS.	boletines de calificaciones de su						
¿Le gustaría que se le permita acceso al P	Portal para Padres en Aspen? 🔲 Sí 🔲 🗅	No						
En caso afirmativo, enumere los correos	electrónicos que deben tener acceso al Portal _l	para padres:						
Correo electrónico 1:								
Correo electrónico 2:								
Correo electrónico 3:								
todas nuestras familias.	- Las DCPS se esfuerzan por entender las ne	ecesidades de tecnología de						
¿Tiene su hijo acceso a una conexión fiab	le a Internet en el <u>hogar</u> ?							
□ Sí								
□ No								
¿Tiene su hijo acceso a una laptop/tablet	•							
Mi hijo tiene acceso a una laptop/tabl	eta proporcionada por las DCPS eta personal o que no pertenece a las DCPS							
☐ Mi hijo no tiene acceso a una laptop/tabl								
_ management and a second a second property of								
Reconocimiento de la política de uso a	aceptable de la tecnología							
DCPS también les proporcionan a los estudomo impresoras (dispositivos o tecnología a los estudiantes con fines educativos, de tecnología de las DCPS se rige por la Polític DCPS, disponible aquí: https://dcps.tech/2 DCPS de acuerdo con la Política de uso ace una acción disciplinaria. Al marcar la casill	es y al personal acceso a Internet, datos y siste diantes acceso a computadoras, tabletas y/u o a de las DCPS). La red de las DCPS y la tecnologinvestigación y de desarrollo profesional. El uso ac de uso aceptable de la red y tecnología para aup. El incumplimiento de uso de los dispositive ptable de la tecnología y la red para estudianta a continuación, usted reconoce que ha leído los términos y condiciones descritos en la polí	otros dispositivos tecnológicos gía de las DCPS se les proporcionar so de la red de las DCPS y la a estudiantes y personal de las vos, la tecnología o la red de las tes y el personal puede resultar en y ha entendido la Política de uso						
uso aceptable de la tecnología de las DCPS tecnología y la red de las DCPS. Reconozco	leído, entendido y acepto los términos y condi 6. También confirmo que quiero que mi hijo re o que estos artículos son propiedad de las DCP volverse si se solicita. Si no devuelvo los dispos	ciba acceso a los dispositivos, la S, se le prestan a mi hijo solo con						



Estudiante de las DCPS

Formularios de consentimiento para el año escolar 2024/2025

Use este formulario para informarle a las Escuelas Públicas del Distrito Columbia sus preferencias sobre 1) las DCPS usar la imagen, la voz y el trabajo escolar de su hijo y 2) divulgar la información de su hijo a los reclutadores militares y 3) reconocer las expectativas de los visitantes escolares.

Nombre:	Apellido:								
OPCIONAL - Consentimiento y aut	orización de divulgación de los medios								
Al firmar a continuación, por la presente otorgo al Distrito de Columbia, incluido las DCPS, y a sus empleados y agentes, contratistas, sucesores y asignatarios el derecho a: (1) grabar la imagen y la voz de mi hijo; (2) editar dichas grabaciones a su discreción; y (3) usar dichas grabaciones, junto con las obras de arte y el trabajo escrito de mi hijo en cinta de video, en fotografías, en medios digitales y en cualquier otra forma de medios electrónicos o impresos (dichas fotografías, medios digitales y otros medios electrónicos o impresos que contengan la imagen, voz, obra de arte o trabajo escrito de mi hijo se denominan colectivamente "Medios"). Entiendo que este comunicado no otorga a las DCPS o al Distrito de Columbia el derecho de divulgar ninguna información biográfica u otra información de identificación con respecto a mi hijo y que puedo revocar este consentimiento en cualquier momento comunicándome con mi escuela.									
Por la presente, libero a las DCPS y al Distrito de Columbia, a sus sucesores y a sus asignatarios y a cualquier persona que utilice legalmente cualquier medio de conformidad con esta exención de todas y cada una de las reclamaciones, daños, responsabilidades, costos y gastos que yo o mi hijo tengamos ahora o podamos tener en el futuro por razón de cualquier uso de estos. Entiendo que las disposiciones de este comunicado son legalmente vinculantes. Este consentimiento es válido a perpetuidad para cualquier medio creado hasta el final del año escolar y puede ser revocado por mí en cualquier momento. Doy mi O No doy mi consentimiento.									
Nombre escrito:	Firma:	Fecha:							
OPCIONAL - Divulgación de inform	nación a reclutadores militares (6º al 12º grado	b)							
Las leyes federales requieren que las DCPS proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, el nombre, la dirección y el número de teléfono ("información") de todos los estudiantes de 6º a 12º grado, a menos que el padre/tutor legal de un estudiante (o el estudiante si es un adulto) haya elegido de no participar en dicha divulgación al firmar a continuación. Este consentimiento es válido durante el tiempo que su hijo esté inscrito en una de las escuelas de las DCPS y puede ser revocado en cualquier momento. Solicito que las DCPS no divulguen la información de mi hijo (si el estudiante es un adulto) a los reclutadores militares.									
Nombre escrito:	Firma:	Fecha:							
	os visitantes de la escuela - Formulario de acus s Expectativas de las DCPS para los Visitantes Escolare ations-school-visitors.								



Notificaciones del año escolar 2024/2025

Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA)

Este aviso es para informarle que si usted es el padre de un estudiante que asiste a una escuela de Título I, tiene derecho a solicitar información sobre las acreditaciones profesionales de los maestros del salón de clases de su hijo bajo la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA, por sus siglas en inglés). En cualquier momento, puede solicitar la siguiente información:

- Si un maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del Distrito de Columbia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro imparte enseñanza;
- Si un maestro está enseñando bajo una emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Distrito de Columbia;
- Si un maestro está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del maestro;
- Si a un estudiante se le están brindando servicios con la ayuda de un auxiliar docente (asistentes de instrucción no certificados que ayudan en el salón bajo la supervisión del maestro) y, de ser así, las calificaciones de los auxiliares docentes.

Puede encontrar una lista actualizada de las escuelas de Título I de las DCPS en https://dcps.dc.gov/publication/list-title-i-and-nontitle-i-schools. Envíe todas las solicitudes y cualquier otra pregunta que pueda tener relacionada con este aviso a las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia por correo electrónico a dcps.hrdataandcompliance@dc.gov o vía fax al número (202) 535-2483.

Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)

Este aviso informa a los padres/tutores y a los estudiantes elegibles (menores emancipados o estudiantes mayores de 18 años) de sus derechos con respecto a la administración de encuestas y exámenes/evaluaciones físicas y la recopilación y el uso de información personal con fines de mercadotecnia. Estos derechos se establecen en la Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (20 U.S.C. § 1232h; 34 CFR Parte 98) ("PPRA", por sus siglas en inglés) y también se proporcionan en este documento. Las DCPS han desarrollado y adoptado políticas con respecto a estos derechos, así como procedimientos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas y la recopilación, divulgación y uso de información personal para fines de mercadotecnia, ventas u otros fines de distribución. Las DCPS notifican a los padres/tutores afectados y a los estudiantes elegibles con anticipación sobre cualquier encuesta de información protegida (definida a continuación) y exámenes/evaluaciones físicas administrados a los estudiantes. Para todos los exámenes/evaluaciones físicas y todas las encuestas que requieren consentimiento pasivo, las DCPS proporcionan a los padres y a los estudiantes elegibles avisos que contienen información sobre el examen/evaluación o encuesta y que indican que pueden optar por que un estudiante no participe en la actividad. Como padre/tutor de un estudiante o como estudiante elegible, usted tiene los siguientes derechos bajo la PPRA:

- Consentimiento para las encuestas. Según la PPRA, los padres/tutores y los estudiantes elegibles deben proporcionar un consentimiento activo antes de que se requiera que los estudiantes se sometan a una encuesta, análisis o evaluación que esté financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE, por sus siglas en inglés) y se refiera a una o más de las siguientes categorías de información protegida:
 - Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de los padres del estudiante;
 - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
 - Comportamiento o actitudes sexuales;
 - Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
 - Valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros.;
 - Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante; y
 - Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

Aunque no es obligatorio según la PPRA, las DCPS requieren el consentimiento activo para cualquier encuesta, independientemente de la fuente de financiamiento, con una o más preguntas relacionadas con las categorías anteriores.

- Posibilidad de decidir por no participar. Los padres/tutores y los estudiantes elegibles siempre tendrán la oportunidad de excluir a un estudiante de lo siguiente:
 - Cualquier encuesta que no haga preguntas relacionadas con las categorías protegidas;
 - Cualquier grupo de enfoque o entrevista de estudiantes realizada por una parte externa que realice una investigación en nombre de las DCPS;
 - Cualquier examen físico o evaluación invasiva que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia administrado por la escuela o su agente y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante (excepto las pruebas de audición, visión y escoliosis y cualquier examen físico requerido por la ley estatal);
 - Cualquier actividad que implique la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes para mercadotecnia, venta o distribución (esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de

información personal recopilada de los estudiantes con el *propósito exclusivo* de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para, o para, estudiantes o instituciones educativas).

- 3. **Derecho de inspección**. Los padres/tutores y los estudiantes elegibles, previa solicitud y antes de su administración o uso, pueden inspeccionar:
 - Todas las encuestas de los estudiantes, independientemente de si hacen preguntas relacionadas con categorías protegidas, su fuente de financiamiento y si fueron creadas por las DCPS o por un tercero;
 - Instrumentos utilizados para recopilar información personal con fines de mercadotecnia, ventas u otros fines de distribución; y
 - Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios educativo.

Los padres/tutores y los estudiantes elegibles que crean que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja en la siguiente dirección: Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, S.W., Washington, D.C. 20202.

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres/tutores y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante. Este documento está destinado a notificarle sobre derechos importantes específicos que tiene:

- 1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) reciban una solicitud de acceso. Los padres/tutores o los estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El director de la escuela u otro funcionario escolar apropiado hará los arreglos para el acceso y notificará al padre/tutor o estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los expedientes o si los expedientes solicitados no existen.
- 2. El derecho a solicitar la enmienda de los expedientes académicos del estudiante que el padre/tutor o el estudiante elegible crea que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres/tutores o los estudiantes elegibles pueden presentar al director de la escuela una solicitud por escrito, identificando claramente la parte del registro que desean cambiar y especificando por qué debe cambiarse. Si las DCPS deciden no enmendar el expediente según lo solicitado por el padre/tutor o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre/tutor o al estudiante elegible de la decisión y le informará de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre/tutor o estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.
- 3. El derecho a dar su consentimiento (por escrito) a la divulgación de información de identificación personal contenida en el expediente académico del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Por ejemplo, las DCPS divulgan los expedientes académicos sin consentimiento a funcionarios de otra escuela o distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito, cuando dicha divulgación se solicita para fines de inscripción o transferencia del estudiante. Además, la FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento a los funcionarios escolares que las DCPS han determinado que tienen intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por las DCPS como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona o compañía con la que las DCPS han contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre/tutor, estudiante u otro voluntario que sirva en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.
- 4. **El derecho a presentar una queja** ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a presuntos incumplimientos por parte de las DCPS de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra la FERPA son *Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Ave. SW, Washington, DC 20202*.
- 5. El derecho a retener la divulgación de la información del directorio. A su discreción, las DCPS pueden divulgar "información de directorio" básica que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad sin el consentimiento de los padres/tutores o estudiantes elegibles de acuerdo con las disposiciones de la ley del Distrito y FERPA. Los padres/tutores o los estudiantes elegibles pueden instruir a las DCPS para que retengan parte o toda la información identificada anteriormente al llenar la sección de Divulgación de información del directorio de estudiantes (*Release of Student Directory information*) a continuación dentro de los diez (10) días escolares posteriores a la inscripción de los estudiantes. Si la siguiente divulgación no se proporciona dentro de los diez (10) días escolares posteriores a la inscripción, las DCPS supondrán que la siguiente información puede ser designada como información de directorio para su hijo por el resto del año escolar.

Of CIOITAL ITO divalgal	ia información del directorio de estadiantes							
Usted puede decidir en limitar la información que las DCPS divulgan. Marque los siguientes elementos que no desea que las DCPS								
divulguen sin su consentimier	nto, si corresponde:							
☐ Nombre del estudiante	Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos	☐ Diplomas/Premios recibidos						
☐ Dirección del estudiante	Peso y altura de los miembros de equipos deportivos.	Fechas de asistencia						

Firma:	Fecha:								
Nombre del estudiante:	Nombre del padre/tutor:								
· ·	S aún puede divulgar información junto a algún elemento al cu stá permitido de otra manera bajo la FERPA.	al haya marcado anteriormente si se							
 Por la presente doy mi consentimiento para que las DCPS puedan divulgar cualquier elemento de información que no haya verificado; y 									
 Las DCPS no divulgarár 	 Las DCPS no divulgarán información junto a algún elemento al cual haya marcado anteriormente; 								
Al firmar a continuación, declaro	que:								
Nivel de grado	Fecha y lugar de nacimiento del estudiante	Nombre de la escuela a la que asiste							
Correo electrónico del padre/tutor	Nombres de las escuelas a las que asistió anteriormente	Teléfono del estudiante							